

PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE ORDENAMIENTO

Otra vez aplazan futuro de la CDMX

La fecha original para su entrada en vigor era octubre de 2022; plantean dar otro año

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

En el Congreso capitalino se presentó una iniciativa que la entrada en vigor del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial sea el 1 de octubre de 2025.

El proyecto fue presentado por la diputada panista, Olivia Garza, quien preside la Comisión de Planeación del Desarrollo.

En tribuna explicó que en la Constitución de la Ciudad de México se establece que estos instrumentos debieron iniciar su operación el 1 de octubre de 2022, y es necesario ajustar ese plazo.

“Con la aprobación de esta iniciativa, se contaría con un periodo más amplio para establecer los plazos, etapas, construcción y consulta de los instrumentos de planeación”, explicó.

La diputada local detalló que “el modelo de ciudad para los próximos 20 años debe ser construido por todos los sectores de la sociedad, con una consulta y una participación ciudadana histórica, porque la forma en que se dé cumplimiento a este mandato también pondrá a prueba nuestra democracia”.

Como parte de la argumentación, Garza indicó que, para cumplir con la elaboración de estos dos instrumentos de planeación, se debe poner un mayor interés en el tema por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

“Retomar lo rescatable de los anteriores proyectos y escuchar a los que no fueron escuchados en la pasada administración”, consideró.

Como parte de la propuesta también se prevé aplazar los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías, para los cuales pro-

puso su entrada en vigor el 1 de abril de 2026.



El modelo de ciudad para los próximos 20 años debe ser construido por todos los sectores de la sociedad, con una consulta y una participación ciudadana histórica.”

OLIVIA GARZA

DIPUTADA LOCAL DEL PAN



Alcaldías

La iniciativa prevé que los programas territoriales de las alcaldías arranquen hasta 2026. En este caso, el plazo venció en 2023.

